

Código de Ética

V 3.0



SOMOS DEACERO

ÍNDICE

01 Mensaje de
Bienvenida

06 Comité de
Auditoría

02 Objetivo

07 Medios para
reportar faltas
al Código de Ética

03 Alcance

08 Sanciones por
incumplimiento

04 Filosofía
Institucional

09 Carta Compromiso

05 Normas
Éticas

01

MENSAJE DE BIENVENIDA

Muy estimados colaboradores:

La creciente complejidad, así como los cambios constantes, riesgos e incertidumbres propios del mundo contemporáneo inciden de manera importante en los órdenes financiero, económico, tecnológico y productivo. Ello a su vez influye en la rápida transformación del sector industrial y plantea grandes retos que es preciso enfrentar de manera exitosa; desafíos cotidianos que en un esfuerzo permanente nos orillan a buscar y a alcanzar la excelencia como la más alta de nuestras prioridades.

A lo largo de más de siete décadas dicha excelencia se ha fincado en los valores fundamentales de nuestro fundador, Don César M. Gutiérrez. Su legado ha hecho posible que nuestra empresa haya afrontado con éxito grandes retos y aun obstáculos extraordinarios, al tiempo de crecer y establecer metas más ambiciosas y de alcanzar mayores

Así, frente a los complejos y continuos cambios del entorno, al interior de nuestra organización dichos valores han representado y deberán continuar encarnando el centro de gravedad que imprime certidumbre, coherencia y sentido a nuestros propósitos, al tiempo que hacen posible compartir y articular metas y objetivos.

Como parte esencial del esfuerzo por maximizar aún más la confianza de nuestros colaboradores, proveedores y clientes, así como la de las comunidades en que nuestra empresa tiene presencia, debemos fortalecer continuamente el legado de valores que soportan los cimientos de nuestra empresa y el conjunto de los aspectos que

contribuyan a garantizar la transparencia y la integridad de nuestras actividades.

Grupo Deacero se identifica plenamente con el comportamiento ético que debe promover y que en los hechos caracteriza de principio a fin nuestras operaciones, en la comprensión de que ello nos une como colaboradores y que fortalece el compromiso fundamental que hemos establecido con nuestros clientes y que ante ellos nos distinguen con relación a otras empresas.

En congruencia con lo anterior, se elaboró este CÓDIGO DE ÉTICA, para que quienes colaboramos en Grupo Deacero, nos rijamos por normas y criterios legítimos que orienten nuestras acciones, decisiones y nuestro desempeño en el más amplio sentido.

A lo largo de su trayectoria Grupo Deacero ha forjado una imagen que corresponde a la de una empresa líder que fabrica productos de alta calidad en el marco de una innovación constante; de una empresa comprometida con sus clientes y apuntalada por una fuerza de colaboradores íntegros e igualmente comprometidos en la búsqueda de la excelencia; de una empresa cuyo talento se caracteriza por vivir plenamente de generación en generación los valores que nos han guiado por más de 70 años.

Esa imagen es la que define a Grupo Deacero y es la que debemos consolidar como tarea permanente de todos.

Estoy seguro de que contamos con su apoyo, compromiso y profesionalismo para continuar enfrentando retos como empresa sólida y unida, y así multiplicar logros y oportunidades en los años por venir; y que, con su activa participación responsable, a ello contribuirá la aplicación y la práctica de este CÓDIGO DE ÉTICA.

Cordialmente,



Ing. Raúl M. Gutiérrez Muguerza

Presidente del Consejo

Grupo DEACERO

02

OBJETIVO

El objetivo de este CÓDIGO DE ÉTICA es proporcionar a todos nuestros colaboradores las directrices amplias y claras de las conductas que Grupo Deacero espera de cada uno de nosotros en el desarrollo de nuestras actividades, compartir los lineamientos que inspiren y guíen nuestro comportamiento en la interacción con los diferentes grupos de interés, además de facilitar el hecho de que nuestra empresa cumpla con sus objetivos y compromisos de forma responsable, transparente, eficaz y en armonía con los propios anhelos y derechos personales.

Este documento no reemplaza nuestro buen juicio, intenta focalizar nuestra atención en las conductas asociadas a cada uno de los valores de Grupo Deacero, permitiéndonos así conducir apropiadamente tanto nuestros negocios como nuestra vida.

Se espera que el cumplimiento del presente CÓDIGO DE ÉTICA dé un ejemplo de las bases que se deben construir para lograr nuestros objetivos como integrantes de Grupo Deacero.

03

ALCANCE

El presente CÓDIGO DE ÉTICA es aplicable a todos los que formamos parte de Grupo Deacero, incluyendo colaboradores, consejeros, accionistas, filiales y empresas de conversión.

Asimismo, debemos procurar que nuestros proveedores se apeguen a este CÓDIGO DE ÉTICA, en lo aplicable, así como nuestro Código de Ética y Conducta para Proveedores y Prestadores de Servicio.

Finalmente, nuestra interacción con la sociedad en general y ante autoridades gubernamentales debe ser congruente con este CÓDIGO DE ÉTICA.

En medida de lo posible, buscaremos que este documento sirva de ejemplo y guía de conducta para estos terceros.

04

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El objetivo principal de Grupo Deacero es ser siempre competitivos en organización, administración, costos, innovación, calidad, seguridad, gestión de talento, productos y servicio al cliente a nivel mundial.

No se conforma con ser mejor que otras compañías. Constantemente estandariza, simplifica y efficientiza sus funciones, con el propósito de lograr un mejor lugar en el mercado. Por ello, Grupo Deacero no escatima en inversiones para capital de trabajo y nuevas tecnologías bien aprovechadas que se traduzcan en crecimiento firme y vigoroso.

Grupo Deacero se concibe a sí misma como una Organización Humana que se ha transformado para abastecer la creciente demanda de los consumidores; sin embargo, conserva orgullosamente su organización siempre sencilla, funcional, directa y sin burocratismo.

La voluntad de nuestro talento trabajando en equipo, es la fuerza que la ha llevado a alcanzar el lugar sobresaliente que ahora ocupa. Por ello, reconoce a sus colaboradores que le dan el mejor de sus esfuerzos, como el elemento más valioso con el que cuenta. Es de hecho, el soporte de su éxito.

4.1 NUESTROS VALORES



Liderar con Humildad:

Sencillez, confianza y congruencia entre el decir y el hacer.

Comportamientos:

- Habla con la verdad, de forma sencilla, generando un ambiente de confianza al no ocultar hechos y datos.
- Reconoce sus fortalezas y áreas de oportunidad que traduce en planes de automejora para su desarrollo.
- Actúa y piensa de manera congruente con nuestros principios.
- Manifiesta un mismo punto de vista en diferente foros.
- Influye en los demás proactivamente para lograr objetivos.

Respeto al individuo:

Valora a las personas por encima de todo, tratándolas con respeto, dignidad, transparencia, profesionalismo y reconocimiento, respetando en todo momento su libertad y privacidad.

Comportamientos:

- Respeta y reconoce la aportación de cada individuo para lograr los objetivos de rentabilidad y perdurabilidad del negocio.

- **Asegura un ambiente de trabajo seguro e incluyente.**

- Reconoce el impacto que tiene su comportamiento en los demás y cambia de ser necesario.
- Ofrece un trato digno y transparente a todas las personas, impulsando un ambiente de trabajo único al sentirse parte de una gran familia.
- Respeta los diferentes puntos de vista, aun cuando son distintos a los propios, siendo congruente con nuestros principios.

Responsabilidad con Integridad:

Cumplir con los compromisos adquiridos de forma honesta y transparente.

Comportamientos:

- Demuestra un alto compromiso en el desarrollo de las actividades propias de su función.
- Rinde cuentas de forma responsable e íntegra basándose en hechos y datos.
- Toma decisiones de manera racional, sin dejarse llevar por el primer impulso.
- Cumple con su palabra y con los compromisos que negocia.
- Se le percibe como un profesional ético, honesto y transparente.

4.2 VISIÓN 2026

Ser la empresa de aceros y derivados más atractiva de Norteamérica por nuestro crecimiento sostenible, cultura, productos, soluciones y servicio.

4.3 MISIÓN

Generar crecimiento con valor a través de la fuerza DEACERO.

05 NORMAS ÉTICAS

Las normas de conducta ética nos permitirán conocer cuáles son las guías que debemos seguir durante el desempeño de nuestro trabajo diario, que, al acatarlas y seguirlas, contribuimos para que nuestra filosofía institucional sea una realidad.

5.1 RESPETO POR LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS

En todas las actividades que realicemos, independientemente del nivel de responsabilidad que tengamos y las actividades que desempeñemos, debemos observar y cumplir íntegra y estrictamente con las leyes, reglamentos y demás disposiciones nacionales, estatales, locales y de cada uno de los países en donde opere la empresa.

Tenemos la responsabilidad de recurrir al área jurídica y/o de relaciones laborales en caso de dudas o desconocimiento de las leyes que nos compete observar por las actividades y responsabilidades que desempeñamos.

Tenemos la obligación de conocer y cumplir en su totalidad: el presente CÓDIGO DE ÉTICA, los reglamentos, las políticas, los procedimientos, instructivos y demás normatividad interna establecida en Grupo Deacero para el desempeño de nuestras actividades y responsabilidades; el no hacerlo, constituye un riesgo a la operación y a los recursos financieros, pero sobre todo a los humanos, además, de que podría hacernos acreedores a sanciones ejemplares, inclusive de índole legal y penal.

5.2 POLÍTICAS CORPORATIVAS

Grupo Deacero es una organización humana cuya mayor riqueza reside en sus colaboradores.

- a) Grupo Deacero reconoce y salvaguarda la dignidad humana de cada uno de sus colaboradores y en correspondencia, se compromete a mantener un ambiente de trabajo basado en el desarrollo de relaciones respetuosas y cordiales, esenciales para asegurar el éxito de la empresa.
- b) Grupo Deacero fomenta y cultiva una atmósfera laboral equitativa en la que sus colaboradores logren con base a sus resultados, su desarrollo y realización como personas en un ambiente de trabajo digno y seguro. Rechazamos cualquier acto que sea considerado como represalia o discriminatorio y promovemos una cultura de equidad e inclusión en todos los niveles organizacionales.**
- c) En Grupo Deacero la conducta de los directores, gerentes y jefes de la compañía debe facilitar la comunicación abierta y franca con todo el personal. Por lo tanto, son responsables de mantener informados a sus colaboradores y a todos aquellos que deban ser informados de los asuntos que les conciernan. Así mismo, deben conocer personalmente a sus colaboradores, asegurar la atención a sus necesidades, quejas e inquietudes para desarrollarlos, así como tener el espíritu de autodesarrollo.
- d) Grupo Deacero se compara de manera permanente con las mejores empresas de su tipo en el mundo, al mismo tiempo de comprometerse en no darse por satisfecho, superando

- a otras organizaciones empresariales, y asume como un imperativo su mejora continua.
- e) En Grupo Deacero siempre se motivará al personal para que desarrolle con efectividad y compromiso sus actividades laborales y genere valor agregado, orientado a la acción y al logro de crecientes resultados.
 - f) Grupo Deacero espera de sus colaboradores que en los negocios actúen profesionalmente, pensando de manera invariable en el bienestar de la empresa y no la ponga en peligro por una conducta errática o conflictos de interés motivados por razones personales.
 - g) En Grupo Deacero el nivel jerárquico no debe implicar el establecimiento de actitudes y conductas que entorpezcan las relaciones entre jefes y colaboradores, en la comprensión de que es necesario que en cambio dichas relaciones sean claras y transparentes, prácticas y productivas, contribuyendo así a la sencillez de la organización.
 - h) En Grupo Deacero un director o jefe nunca deberá solicitarles más a sus colaboradores de lo que deba exigirse a sí mismo, por lo que siempre dará el ejemplo a seguir, en la práctica de un auténtico liderazgo.
 - i) En Grupo Deacero es fundamental reconocer la responsabilidad y el buen desempeño de los colaboradores en el ejercicio de sus funciones.
 - j) Grupo Deacero procurará estar continuamente a la vanguardia en materia de recursos tecnológicos y hará uso adecuado y eficiente de los mismos, así como del resto de sus recursos.

Todos los colaboradores y terceros que presten servicios en cualquiera de los negocios de Grupo Deacero deberán evitar lo siguientes puntos:

- Utilizar información privilegiada y/o aprovechar su puesto dentro de la empresa para beneficio personal o de terceros.
- Utilizar un negocio personal para competir o proveer de algún servicio a la empresa, afectando directa o indirectamente a la misma.
- **No se llevarán a cabo las licitaciones de prestadores de servicios y venta de materiales que no cumplan con las políticas vigentes al respecto.**

Cualquier requerimiento, modificación, desarrollo, actualización y custodia de las políticas corporativas de Grupo Deacero, deberán coordinarse con la Dirección General correspondiente.

Todo miembro y colaborador de Grupo Deacero es responsable de conocer y conducirse conforme a las políticas corporativas, las cuales están disponibles para su consulta.

Su desconocimiento no exime de la responsabilidad a la que puede hacerse acreedor en caso de su inobservancia.

5.3 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Todos los que colaboramos en y para Grupo Deacero, tenemos la obligación de mantener el secreto profesional y de resguardar de manera confidencial toda la información que generamos, conocemos y utilizamos durante, antes y después del desempeño diario de nuestras actividades y funciones. Está estrictamente prohibido

compartirla con otros colaboradores que no tengan relación con sus funciones y mucho menos, con personal externo a Grupo Deacero.

Toda la información que no sea pública, interna o externamente, y que pudiera ser usada por competidores o causar algún daño a Grupo Deacero, sus colaboradores, proveedores o clientes, se considera confidencial y no puede ser divulgada ni compartida con el fin de mantener la integridad y la secrecía de la información.

La información que se genera en Grupo Deacero le pertenece, por lo que es considerada confidencial, hasta que el personal o área facultada para hacerlo la difunda. Los datos de colaboradores, clientes, proveedores, asesores y cualquier persona que se encuentre en las bases de datos de Grupo Deacero son confidenciales.

Dentro de la información confidencial, se encuentra la información privilegiada.

A continuación, se mencionan de manera enunciativa, más no limitativa:

- Reportes de rentabilidad.
- Información de inversiones y planes de inversión.
- Adjudicación de contratos relevantes.
- Cambios del cuerpo Directivo clave.
- Litigios relevantes.
- Información de cualquier accionista y/o inversionista.
- Informes de cualquier índole, financieros, al Consejo, a los distintos Comités.
- Información contable y proyecciones financieras.

- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio.
- Operaciones con valores y financiamientos.
- Políticas y prácticas comerciales y operativas.
- Controversias judiciales o administrativas.
- Cambios organizacionales.
- Investigación y desarrollo de nuevos productos o tecnología.
- Información personal de los colaboradores de la empresa.
- Propiedad intelectual e industrial, como secretos industriales, marcas registradas, patentes y derechos de autor.
- Información sobre mejora o rediseño de procesos industriales que constituyan ventajas competitivas.
- Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios.
- Datos personales de nuestros clientes, conforme a lo que dispone la legislación vigente.

Los colaboradores de Grupo Deacero que tengan acceso a información privilegiada, deberán guardar total confidencialidad y no podrán utilizarla en beneficio propio o ajeno, directa o indirectamente.

Todos los colaboradores, tanto durante la vigencia de su relación laboral con Grupo Deacero, como una vez finalizada, tienen la obligación de guardar total confidencialidad de la información y conocimiento que tengan de la empresa, principalmente si se trata de información privilegiada. Se debe tener especial cuidado en no

conversar temas confidenciales de cualquier índole, ni tratar temas sensibles en lugares públicos, redes sociales y teléfonos móviles.

El incumplimiento de este principio estará sujeto a lo que establezcan nuestras políticas internas y las leyes de los países que sean aplicables.

5.4 AMBIENTE LABORAL

Grupo Deacero como una empresa socialmente responsable, promueve un ambiente en donde todos los colaboradores tengan la oportunidad de contribuir y destacar, con base en sus competencias y desempeño, sin que influya cualquier otro aspecto, permitiendo la igualdad y equidad en todos sus aspectos.

Respetamos los Derechos Humanos y Laborales de los colaboradores, teniendo como principio fundamental el respeto a la dignidad humana por encima de cualquier otra consideración de negocio.

El respeto a las personas es una responsabilidad y compromiso primordial, por lo que, en todo momento, debemos apegarnos a las reglas de conducta que se establecen en el presente CÓDIGO DE ÉTICA, a fin de contribuir a relaciones de trabajo positivas.

Todos los colaboradores de Grupo Deacero tienen el derecho a ser tratados con respeto y dignidad, a trabajar en un ambiente sano, seguro y libre de cualquier tipo de violencia y/o discriminación, así como la obligación de tratar de la misma manera a otros colaboradores y terceros con quienes interactúa, tratándose de clientes, proveedores y otras personas durante el desempeño de sus actividades como colaborador de nuestra empresa.

Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestros colaboradores.

5.5 NO DISCRIMINACIÓN

En Grupo Deacero cada colaborador, cliente o proveedor es tratado con dignidad e igualdad, respetando sus derechos, reconociendo y valorando sus diferencias, sin dar trato de inferioridad a una persona o grupo de afinidad.

Queda prohibido realizar alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acto u omisión de como resultado algún tipo de discriminación por cualquiera de los siguientes motivos: origen étnico nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, apariencia física, genero, características genéticas, situación familiar o responsabilidades familiares o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

Grupo Deacero no permitirá ningún tipo de acto que pueda ser considerado como discriminatorio durante todo el ciclo de vida laboral del colaborador. Es importante que todos promovamos una cultura de diversidad, equidad e inclusión.

Se prohíbe, condena y debe ser denunciado el conocimiento de cualquier tipo de conductas de esta naturaleza.

Está prohibido despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar, interferir con el derecho de empleo o en cualquier otra forma de discriminar a un colaborador, por proporcionar información, ayudar a que se proporcione información, o colaborar en una investigación sin

causa justificada donde se presume el incumplimiento de alguna disposición establecida en el presente apartado.

5.6 VIOLENCIA LABORAL

La violencia laboral se da independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto u omisión, que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la persona, puede presentarse de las siguientes formas:

Acoso laboral: Cuando se presentan en una serie de eventos que tienen como objetivo intimidar, excluir, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la persona, causando un daño físico, psicológico, económico y laboral-profesional.

Acoso Sexual: Se puede expresar en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad o con fines lascivos, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Hostigamiento Sexual: Se puede expresar en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad o con fines lascivos, aquí existe una subordinación entre jefe- colaborador.

Es un compromiso de las empresas de Grupo Deacero ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier tipo de violencia laboral, por lo que queda estrictamente prohibido el generar, tolerar promover, aparentar, insinuar acciones relacionadas con los tipos de violencia laboral, previamente descritos.

Grupo Deacero no permitirá la violencia laboral en cualquiera de sus formas, hostigamiento, acoso sexual o laboral a sus colaboradores, clientes o proveedores, ni ningún tipo de abuso verbal o físico.

Se prohíbe, condena y debe ser denunciado el conocimiento de cualquier tipo de conductas de esta naturaleza.

5.7 DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

En Grupo Deacero, valoramos la diversidad, equidad e inclusión como cualidades fundamentales de nuestra cultura y contribuimos activamente al desarrollo del talento de todas las personas. Esto se refleja en nuestras redes de trabajo, formadas por equipos transversales y cercanos.

Por ello, apostamos por un entorno más justo y con igualdad de oportunidades, para crecer juntos hacia el cambio social que merecemos. Tener distintos orígenes y puntos de vista crea equipos más competitivos, innovadores y comprometidos que reconocen el valor que aporta cada persona y rechazan comportamientos excluyentes y discriminatorios.

Nos tomamos muy en serio nuestro compromiso de respetar y valorar a las personas sea cual sea su origen, género, raza, etnia, religión, orientación sexual y diversidad funcional.

Prestamos servicios a clientes diversos, operamos con proveedores y comunidades variadas y contamos con una plantilla heterogénea.

5.8 PRIVACIDAD

En Grupo Deacero se fomenta el trato con dignidad y respeto a la privacidad de cada individuo.

Por lo anterior, los datos de nuestros colaboradores, clientes y proveedores se encuentran debidamente resguardados y protegidos de conformidad con las leyes aplicables en el tratamiento de este tipo de información.

En Grupo Deacero queda prohibida la difusión de cualquiera de los datos de colaboradores, clientes y proveedores, que se encuentren a su resguardo y dentro de sus bases de datos, el hacerlo, nos podrá hacer acreedores a sanciones administrativas, legales e incluso de índole penal.

Es responsabilidad de todo colaborador cuidar que la privacidad de la información que se encuentra en Grupo Deacero conserve su cualidad de confidencial.

5.9 SEGURIDAD Y SALUD

Grupo Deacero considera que la seguridad y salud del personal son lo más importante en la operación diaria de la empresa. En todas nuestras operaciones no hay actividad alguna que justifique correr riesgos que comprometan la seguridad de nuestros colaboradores y de la propia empresa.

Un aspecto fundamental para Grupo Deacero es brindar instalaciones seguras y agradables para todos sus colaboradores, quienes, a su vez, tienen el compromiso y responsabilidad de mantenerlas en estas condiciones.

Queda prohibido realizar acciones que impliquen trabajo forzoso, siendo éste cualquier trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual, dicho individuo, no se ofrece voluntariamente.

Se busca garantizar la seguridad de las personas que nos visitan y la de nuestros colaboradores durante el desempeño de sus funciones y actividades. Los colaboradores tienen la obligación de llevar a cabo su trabajo siguiendo de manera estricta los reglamentos, protocolos y procedimientos de seguridad y salud. No hay excepción válida, los procedimientos de seguridad se respetan siempre.

Así mismo, en Grupo Deacero asumimos el compromiso de cumplir la normatividad vigente y aplicable a nuestras operaciones en materia de seguridad y salud.

Cualquier área o espacio que por su estado o condiciones represente un riesgo para la seguridad de los colaboradores, clientes, proveedores o terceros que por alguna circunstancia deban hacer uso de estas, es nuestra responsabilidad reportarlo y las áreas que correspondan atenderlo, por el riesgo que representa para la seguridad.

Tenemos la obligación de reportar a nuestro jefe inmediato actos y conductas imprudentes y peligrosas, así como condiciones inseguras que pudieran poner en riesgo nuestra integridad física, nuestra salud o la de otros colaboradores e inclusive, la de nuestros clientes, proveedores u otro tercero.

Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier tipo estupefaciente, que no esté debidamente prescrito y vigilado por un médico, dentro cualquiera de las instalaciones de Grupo Deacero.

5.10 USO DE ARMAS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Con el fin de mantener un lugar de trabajo armonioso y seguro, quedan prohibidas las conductas peligrosas tales como el uso de

armas y sustancias peligrosas en los espacios de trabajo, excepto en los casos que las descripciones del puesto del trabajador lo requieran, en este caso en particular deberá ser regido y autorizado por el área correspondiente.

5.11 CONFLICTO DE INTERÉS

Todos los que colaboramos en Grupo Deacero, tenemos el compromiso de llevar a cabo el trabajo que nos fue asignado y de ejecutar nuestras responsabilidades de tal manera que logremos el objetivo que nos fue encomendado, siempre en beneficio de la empresa.

Independientemente del puesto que desempeñemos, si durante el desarrollo de nuestras actividades y responsabilidades, nos encontramos con situaciones que interfieran o resulten en perjuicio de Grupo Deacero y que además obtengamos un beneficio personal o para una tercera parte con la que tengamos algún tipo de relación familiar, personal o laboral, estaríamos ante un “Conflicto de Interés”.

Estamos ante la presencia de un conflicto de interés cuando nuestras actividades personales, sociales, financieras o políticas interfieren con los intereses de Grupo Deacero, por lo que como colaboradores tenemos la obligación de evitar las actividades que puedan resultar en, o tener la apariencia de un conflicto entre un interés. Para evitar situaciones que pudieran ser o tener la apariencia de un conflicto de interés, de manera enunciativa pero no limitativa, los colaboradores debemos evitar:

- a) Realizar negociaciones en nombre de Grupo Deacero, con sus accionistas o con sus compañías controladas por sus accionistas que no estén debidamente analizadas y autorizadas.
- b) Tomar decisiones de inversión personal y negocios externos que puedan comprometer nuestro tiempo en la empresa y/o capacidad para tomar decisiones en beneficio de Grupo Deacero.
- c) Selección de empresas y contratistas como proveedores para Grupo Deacero que sean propiedad o estén administradas por amigos o familiares.
- d) Dar la apariencia de que Grupo Deacero patrocina, promueve o apoya actividades comerciales externas, a menos que haya una autorización escrita con su justificación correspondiente.
- e) Colaborar con familiares, sean de línea directa, indirecta o políticos, en una misma área o departamento; o en áreas distintas pero que por su naturaleza tengan una comunicación directa. En caso de presentarse esta situación y con autorización de Dirección General deberá notificarse inmediatamente a Relaciones Humanas para realizar las reasignaciones o separaciones necesarias que eviten cualquier tipo de conflicto de interés. Este punto aplica para casos diferentes a los accionistas involucrados en la operación de la empresa.
- f) Participar en actividades gerenciales o como directivo de otra empresa y/o compañía, o bajo cualquier otra responsabilidad que implique tiempo del horario de trabajo.
- g) Participar en actividades o negocios como inversionista activo en la toma de decisiones.
- h) Sí está permitido participar como inversionista pasivo, es decir, sin que implique demanda de tiempo o cualquier tipo de rol en

diferentes negocios que no interfieran con el presente CÓDIGO DE ÉTICA. Es conveniente informar al área jurídica sobre el contexto general de estas inversiones para aclarar cualquier posible conflicto de interés.

- i) Otras actividades o situaciones que pudieran interferir con la objetividad para llevar a cabo nuestro trabajo.

Sí está permitido participar, mediante el visto bueno del director general de Grupo Deacero, en un rol de consejero en Consejos de Administración. Cualquier duda respecto a un posible conflicto de interés deberá ser consultado previamente con el jefe inmediato del área correspondiente o con la Dirección General.

El incumplimiento de esta política puede ser causa de terminación de la relación de trabajo.

5.12 REGALOS Y BENEFICIOS

Con el fin de mantener un trato imparcial con proveedores y clientes, todos los colaboradores de Grupo Deacero tenemos prohibido recibir regalos, efectivo, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos brindados por parte de ellos.

5.13 CALIDAD EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Como una gran empresa, buscamos diferenciarnos en la industria por la calidad de nuestros productos y servicios. Nuestros clientes tienen el derecho de recibir los productos y servicios ofrecidos en el precio

comprometido, una falta a la verdad o una interpretación de deshonestidad puede poner en peligro la lealtad y satisfacción de nuestros clientes, dañar nuestra reputación y en un momento dado hacernos acreedores de una sanción legal.

En todo momento debemos ser honestos y evitar que, a través del engaño, busquemos convencer a nuestros clientes en relación con las características de algún producto o servicio que no van a recibir.

5.14 RELACIÓN CON CLIENTES

En Grupo Deacero, nuestros clientes son el factor más importante para nuestro negocio, merecen lo mejor que como colaboradores podemos brindar, en todo momento y en todo lugar. Es nuestra responsabilidad y compromiso brindarles siempre un trato respetuoso, cordial y cálido, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

En el trato a nuestros clientes, nuestro comportamiento debe ser ejemplar, manifestando en todo momento respeto y una actitud de servicio y preocupación auténtica por ellos en todas nuestras instalaciones.

Tenemos el compromiso de brindar una atención genuina ante sus preocupaciones e inquietudes, brindando respuesta a sus preguntas y apoyarlos en la solución a sus problemas, si no fuera posible porque no está en nuestras posibilidades, los asistimos amablemente hasta encontrar una solución.

No se tolerarán malos tratos a los clientes por ninguna razón o circunstancia, ni acciones discriminatorias contra ellos por cualquier aspecto que los haga únicos o diferentes. Nuestro trato se basa en el respeto, la equidad e igualdad.

Todos los colaboradores de Grupo Deacero tenemos prohibido otorgar regalos, efectivo, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos con el fin de lograr una ventaja fuera de la ley.

5.15 RELACIÓN CON PROVEEDORES

Para Grupo Deacero nuestros proveedores son nuestros aliados de negocio, con su apoyo podemos potencializar todas nuestras fortalezas. Tenemos el compromiso de brindarles un trato respetuoso y profesional.

Las relaciones que se tengan con proveedores de bienes y servicios serán con base en una competencia transparente, así como mediante criterios de selección de calidad, aspectos económicos, condiciones y que compartan los valores y compromisos de Grupo Deacero descritos en el presente Código de Ética y Conducta para Proveedores y Prestadores de Servicio.

Tenemos la obligación de comunicar a los proveedores en forma clara, veraz y explícita, las necesidades y características de los productos o servicios que requieran, eligiendo al que brinde las mejores condiciones en relación con la entrega, calidad requerida, características y precio.

5.16 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES

El contacto con medios de comunicación masiva para difundir información de Grupo Deacero es a través de la Dirección General, y la Dirección de Asuntos Corporativos y Comercio Internacional.

En cuanto a las entidades de gobierno, todo contacto, negociación y comunicación deberá ser coordinado por la Dirección de Asuntos Corporativos y Comercio Internacional. De esta manera se busca mantener abiertos los canales de comunicación de manera institucional para beneficio de Grupo Deacero.

En estas relaciones se deben respetar los lineamientos de Dirección General o cualquier otro tipo de beneficios que puedan ser interpretados como soborno a la autoridad o a los medios de comunicación de acuerdo con las políticas internas correspondientes.

Ningún colaborador que actúe en nombre de Grupo Deacero puede ofrecer o aceptar de los medios de comunicación y/o vendedores del gobierno, regalos, préstamos, descuentos, servicios o pagos de ningún tipo ni beneficiarse de manera personal.

Si parte de nuestras responsabilidades tiene que ver con la interacción de funcionarios de instituciones públicas del sitio donde operamos, tenemos la obligación de interactuar honestamente, cumpliendo en todo momento las reglas específicas establecidas.

Queda estrictamente prohibido dar o comprometerse a dar algo de valor a un funcionario público a cambio de influir en su decisión de acuerdo con el desempeño de sus funciones oficiales o para incurrir

en un acto ilegal. Se debe ser muy estricto en la aplicación de este lineamiento, debido a que es incorrecto hasta brindar un regalo de “agradecimiento” por llevar a cabo las actividades normales de su puesto.

5.17 REGISTROS FINANCIEROS

Todos los que colaboramos en Grupo Deacero tenemos el compromiso y la responsabilidad de actuar con integridad al momento de emitir los informes relacionados con los resultados de la operación, la actividad financiera, los recursos con los que contamos, así como cualquier informe que derive de nuestra operación de negocios, de nuestras actividades diarias, en apego a las leyes, la normatividad interna y los reglamentos que nos aplican.

Como colaboradores debemos contribuir con la exactitud de la información que generamos, principalmente la que se envía a las entidades públicas que por ley tenemos la obligación de presentar sobre periodos regulares. La inexactitud o falta de transparencia de nuestra información financiera puede generar que nos hagamos acreedores a sanciones legales, además de afectar la confianza de nuestros socios, accionistas, inversionistas y proveedores; así como dañar gravemente nuestra reputación y la de Grupo Deacero.

Se prohíbe falsificar o distorsionar registros, información o documentos relacionados con sus funciones o responsabilidades diarias cualquiera que sea su índole, la información que se registre debe ser precisa y exacta. El registro de cuestiones inexistentes cualquiera que sea, la falsificación, manipulación o utilización indebida de información falsa se considera fraude.

Con el fin de cumplir y fomentar la transparencia requerida por las legislaciones aplicables, en Grupo Deacero cualquier movimiento de ingreso o egreso deberá ser debidamente soportado y documentado con sus respectivos contratos, facturas y/o autorizaciones correspondientes.

5.18 CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos confidenciales y de negocios deberán de conservarse de manera física o en electrónico con previo visto bueno del área jurídica y por un tiempo determinado como se señala a continuación:

- a) Documentos financieros y fiscales - 10 años.
- b) Contratos y documentos legales – 5 años posteriores a su vencimiento.
- c) Documentos internos – 3 años.
- d) Otros documentos según-instrucción del área jurídica.
- e) De acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad vigente de acuerdo con el área.

Todo documento electrónico deberá de ser conservado por un lapso máximo de 10 años. El área jurídica y la Dirección General determinarán las excepciones a este apartado del CÓDIGO DE ÉTICA.

Queda estrictamente prohibido destruir o alterar un documento que pueda ser objeto de algún juicio, investigación o requerido por una entidad reguladora o supervisora competente.

Estas disposiciones deben cumplir con las leyes aplicables. En caso de que los periodos de tiempo arriba definidos sean menores a lo que marcan dichas leyes, éstos deberán adecuarse a los que indique la ley.

5.19 USO EFICIENTE DE RECURSOS

Los colaboradores y terceros que presten servicios dentro de las empresas de Grupo Deacero, tienen la responsabilidad y compromiso de proteger los activos, servicios y el inventario de artículos, mobiliario, equipos, herramientas, maquinarias, suministros, materiales, etc., que se encuentra en las mismas, garantizando que se utilicen eficientemente y de acuerdo con las políticas corporativas.

Está prohibido utilizar cualquier bien o servicio de Grupo Deacero en beneficio propio o para llevar a cabo actividades que no están relacionadas con el desarrollo de nuestro trabajo; por lo tanto, no está permitido consumir o utilizar sus productos o servicios si no se ha pagado por ellos, se prohíbe tomar productos o servicios gratuitos o con descuento a menos que se tenga una autorización formal escrita especificando la justificación para poder hacerlo.

No se aceptará por ningún motivo que se utilicen los recursos de la empresa con fines de lucro o personales.

5.20 CUIDADO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

En Grupo Deacero estamos conscientes que el uso de medios

electrónicos representa un alto riesgo de revelación de información confidencial o de negocio de forma accidental o no autorizada, por lo que se hace necesaria la protección y manejo de la Información de manera efectiva y eficiente.

Los colaboradores de Grupo Deacero y terceros autorizados que tengan acceso a la información y a sus medios electrónicos, deberán seguir las políticas y procedimientos definidos para la protección de la información contenida a través de estos medios.

La seguridad de sistemas involucra la protección de dispositivos de comunicación, servidores y redes de cómputo, del abuso y robo de información, por lo anterior, la utilización del equipo de cómputo y el acceso a redes y servidores proporcionado por la empresa, debe ser limitada a propósitos propios de la operación.

Los recursos tecnológicos de Grupo Deacero (equipos, internet, intranet, redes inalámbricas, correo electrónico, teléfono, fax, etc.) son para uso exclusivo del desempeño de las actividades de todos los colaboradores, por lo que queda prohibido utilizarlos en forma que generen abuso y distracción en el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades.

Solo se hará uso del software, sistemas autorizados y de los que se cuente con las licencias para hacerlo. Queda estrictamente prohibido instalar, utilizar o distribuir cualquier tipo de software no autorizado que pudiera vulnerar la seguridad de nuestros sistemas y que eso de pie a la entrada de virus o intrusos cibernéticos. Así mismo, queda estrictamente prohibido extraer o hacer copias de información que no estén debidamente autorizados.

Se prohíbe utilizar sus recursos tecnológicos para incluir comunicaciones que pudieran contener mensajes ofensivos o difamatorios, que pudieran atentar contra la reputación de sus colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, competidores y

personas o compañías con las que nos relacionemos, lo cual impactaría directamente a la reputación del Grupo, por lo que debemos evitarlo en todo momento.

5.21 COMUNICADOS EN REDES SOCIALES

Las tendencias en la comunicación han cambiado, con las redes sociales, la información se transmite a gran velocidad. Esta realidad nos genera a la vez una gran responsabilidad en la manera en la que la utilizamos por el impacto que puede tener lo que compartimos y comentamos.

Como colaboradores de Grupo Deacero debemos tener especial cuidado en no utilizar las redes sociales para hacer comentarios o declaraciones equivocadas, falsas o que puedan desprestigiarnos ante nuestros clientes, autoridades, proveedores o cualquier tercera persona con la que interactuemos. Cualquier declaración pública debe estar coordinada, aprobada y **emitida a través de la Dirección General correspondiente y Dirección General de Servicios Corporativos y Finanzas.**

El objetivo es asegurar que cualquier comunicado público sea objetivo, sirva a nuestros intereses, a los de nuestros accionistas e inversionistas; que no contenga información falsa o engañosa y que cumpla con todas las disposiciones legales y con la normatividad interna establecida. El área de Comunicación Interna coordina la autorización y vigila el desempeño de los comunicados a nivel interno.

Hacer declaraciones o comentarios en redes sociales que involucre cualquier tipo de información de Grupo Deacero, de su operación, de sus colaboradores, proveedores, clientes, sea válida o no, implica una

gran responsabilidad y la posibilidad de incurrir en alguna falta inclusive de índole penal, por lo que abstengámonos de hacerlo y promovamos el cuidado de nuestro lugar de trabajo.

5.22 ACTIVIDADES POLÍTICAS Y SOCIALES

En Grupo Deacero entendemos la importancia de las actividades políticas y sociales que desarrollamos en nuestra vida y del derecho a ejercerlas con libertad. Sin embargo, también entendemos la responsabilidad que tenemos dentro de la institución para evitar cualquier tipo de conflicto de interés que dichas actividades pueden acarrear.

Toda actividad con fines políticos o sociales debe ser ejercida fuera del horario de trabajo y sin involucrar a Grupo Deacero, algunas de sus marcas, instalaciones y/o recursos para determinado fin.

5.23 RESPONSABILIDAD SOCIAL

El espíritu de Grupo Deacero y de sus colaboradores, es el de actuar socialmente responsable, respetando en todo momento las tradiciones y costumbres de las personas con las que se relaciona.

Queremos contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, colaborando activamente con los organismos del sector y manteniendo una relación de respeto y transparencia con nuestros competidores.

Nuestros compromisos con el sector buscan ejercer de forma responsable nuestro papel de empresa líder, siendo conscientes del impacto que nuestro comportamiento pueda tener debemos:

- a) Contribuir con nuestro comportamiento a la protección y la mejora de la reputación del sector.
- b) Favorecer la escucha y la colaboración activa con las empresas del sector.
- c) Competir de forma ética en los mercados, siendo respetuosos y evitando la competencia desleal.
- d) Abstenernos de obtener beneficios o información sobre nuestros competidores a través de métodos no éticos.
- e) Actuar de buena fe y fomentar relaciones cordiales de beneficio común dentro del sector, incluyendo a nuestros competidores
- f) Promover y fomentar las discapacidades y el voluntariado.

5.24 RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Grupo Deacero está completamente comprometido a realizar sus actividades de negocio de una manera ambientalmente responsable y sustentable en nuestras operaciones.

Es responsabilidad de todos los colaboradores fomentar la cultura del impacto ambiental y a la salud, participar en los proyectos de ahorro y uso eficiente de agua y recursos no renovables, no tirar basura y segregar bajo criterios ambientales los desechos, utilizar equipo de protección personal y denunciar a las personas o condiciones ambientales que pongan en riesgo la integridad física de sus

compañeros, cuidando los recursos naturales y disminuyendo los materiales no reciclables.

Los directivos, los jefes y los colaboradores deben realizar las acciones necesarias para asegurarse de que en sus unidades operativas:

- Se evalúen constantemente sus operaciones, de manera que puedan detectarse de forma suficientemente anticipada cambios en plantas, patios y procesos que, en su caso, pudieran afectar al medio ambiente, y prevenirlos de manera eficaz.
- Se implementen procedimientos efectivos ante posibles emergencias, con el propósito de minimizar el impacto de incidentes no predecibles.
- Se haga un uso eficiente de las fuentes de energía, luz, agua y gas.
- Se cumpla con la normatividad vigente y aplicable en materia de medio ambiente.

Por lo anterior cualquier práctica que no contribuya a la preservación ambiental o al cumplimiento de las leyes y normas vigentes debe ser informada con oportunidad.

5.25 INVERSIONISTAS, ACCIONISTAS Y CONSEJEROS.

Nos esforzamos para desarrollar una relación con base en el beneficio mutuo, fundamentada en la confianza, la ética y la transparencia, por lo que, en todo momento, nuestras acciones y trabajo diario deberán contribuir para la creación de valor de los recursos que nos han sido encomendados.

Tenemos la obligación de desempeñarnos eficientemente y gestionar la información precisa y oportuna, que les permita analizar el valor de su inversión y les permita la toma de decisiones a favor; así como conocer las condiciones que incentiven su confianza para seguir invirtiendo o hacerlo por primera vez, lo que a su vez conduciría a planes de crecimiento y que podrían traer eventualmente oportunidades laborales para todo el personal.

Estamos comprometidos a gestionar la administración de la compañía, de acuerdo con las mejores prácticas relacionadas con la gestión de negocios y gobierno corporativo, así como con los estándares de calidad más elevados de acuerdo con nuestra industria.

5.26 PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN

Como una empresa éticamente comprometida y socialmente responsable, nuestras prácticas corporativas son transparentes y nos apegamos al cumplimiento de las leyes y regulaciones locales y federales en donde operamos, previniendo así las prácticas de soborno y extorsión.

- a) No participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.
- b) No otorgamos, aceptamos o comprometemos regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influenciar una decisión de negocios.
- c) De igual manera, no damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevamos a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con

clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas, autoridades o representantes gubernamentales u otra persona o entidad con quienes realizamos operaciones.

06

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría de Grupo Deacero se ha constituido como el órgano responsable de vigilar el cumplimiento de nuestro CÓDIGO DE ÉTICA, escucharnos y saber si en nuestro lugar de trabajo se presenta alguna situación que nos perjudique a nosotros como colaboradores, a nuestros compañeros, clientes, proveedores o a la empresa misma conforme a lo que el presente CÓDIGO DE ÉTICA establece, con el fin de asegurar que en el día a día nuestros principios y valores éticos se cumplan y sean respetados.

Las principales funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría son las siguientes:

- a) Vigilar y evaluar el adecuado cumplimiento de nuestro CÓDIGO DE ÉTICA.
- b) Revisar y actualizar periódicamente, el contenido del CÓDIGO DE ÉTICA.
- c) Servir de guía y apoyo en la resolución de situaciones y consultas éticas del personal.
- d) Recibir, analizar e investigar todos los reportes relacionado con faltas al presente CÓDIGO DE ÉTICA; recibidos a través de los medios de denuncia disponibles.
- e) Identificar y proponer las acciones que procedan ante situaciones de incumplimiento, con estricto apego a las leyes y reglamentos reglamentos que apliquen en cada caso analizado.

f) Solicitar a Relaciones Humanas por lo menos una vez al año un plan de capacitación anual sobre cultura ética para el personal.

Como parte de Grupo Deacero somos responsables de informar al Comité de Auditoría a través de los medios de contacto disponibles, cualquier conducta inapropiada de la que tengamos conocimiento, a fin de que se establezcan las medidas que permitan resolver el problema reportado.

En Grupo Deacero promovemos hablar con la verdad, buena fe y plena libertad, y eso es lo que esperamos de cada colaborador. Agradecemos a los que, con su denuncia, informan sobre faltas éticas o situaciones que nos ayudan a mejorar nuestros procesos internos.

07

MEDIOS PARA REPORTAR FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA

Para una mayor objetividad y seguridad de la información, Grupo Deacero pone a disposición de sus colaboradores, clientes y proveedores distintos medios para reportar actos y conductas no éticas que constituyan una falta al presente CÓDIGO DE ÉTICA, que nos afecten de manera directa, a nuestros compañeros, a clientes, proveedores o a la propia empresa que tengamos conocimiento, a través de los cuales se dan a conocer al Comité de Auditoría.

Para tal efecto la empresa ha contratado los servicios de una empresa externa, firma de servicios profesionales, quien a través del servicio de Tips Anónimos pone a su disposición los siguientes medios de denuncia confidencial:

Número 800 gratuito: 01800 433 8477 (TIPS)

Página Web: <https://www.tipsanonimos.com/TipsGrupoDeacero>

Correo electrónico: TipsGrupoDeacero@tipsanonimos.com

Tips Anónimos asegura el manejo confidencial de la información proporcionada, es un servicio atendido por operadores calificados en relación con la atención de reportes por conductas y comportamientos no éticos.

08

SANCIONES

POR INCUMPLIMIENTO

Incumplir los principios y obligaciones establecidas en este CÓDIGO DE ÉTICA o solicitar a otros colaboradores que los incumplan; así como no reportar infracciones observadas y no cooperar u obstruir las investigaciones relacionadas, serán objeto de las sanciones que procedan según sea el caso, apegándose en todo momento a la normatividad interna y a las leyes, reglamentos y regulaciones oficiales vigentes. Entre las cuáles se pueden observar:

- a) Amonestación verbal
- b) Acta administrativa
- c) Suspensión temporal de funciones o ciertos beneficios
- d) Terminación de la relación laboral
- e) Las que procedan legal o penalmente

Este material fue preparado para destacar que nuestro CÓDIGO DE ÉTICA viene a cumplir un papel fundamental en nuestra empresa, ya que constituye las bases para lograr fortalecer nuestra cultura ética.

Es nuestra responsabilidad conocerlo, comprenderlo y aplicarlo todos los días, así como reportar todas aquellas conductas y comportamientos que vayan en contra de este.

09

CARTA COMPROMISO

Yo _____ con número de nómina _____ hago constar que he recibido, leído, comprendido y aceptado los principios establecidos en la Filosofía Institucional y las normas de conducta contenidos en el CÓDIGO DE ÉTICA de GRUPO DEACERO, por lo que me comprometo a conducir mis actos con apego a dicho código a fin de preservar la confianza que otros colaboradores, inversionistas, accionistas, clientes, proveedores y autoridades han depositado en la empresa a la que pertenezco.

Asimismo, me comprometo que, en caso de dudas aplicación, solicitaré apoyo al área de Relaciones Humanas, área Jurídica o externaré mi duda directamente al Comité de Auditoría para su aclaración.

Entiendo que la firma de la presente carta compromiso no constituye ni debe interpretarse como contrato de trabajo por tiempo definido, ni garantiza la continuación de mi relación laboral.

Leída la presente carta compromiso, entendido su contenido y alcance, firma de conformidad a la fecha de certificación de la firma electrónica y/o a la fecha de firma autógrafo.

Firma

Nombre completo

Grupo Deacero: Se define como Grupo Deacero, S.A.P.I. de C.V., Deacero, S.A.P.I. de C.V. así como todas las empresas, subsidiarias, afiliadas o compañías relacionadas en las que se tenga algún porcentaje de participación accionaria, de manera directa o indirecta, inclusive coinversiones.

DEACERO[®]